

# Solicitud familia de acogida temporal sin fines de adopción

Fotografía

Fotografía

La presente información tiene el carácter de CONFIDENCIAL de conformidad al art. 21 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## I. Datos Generales de los integrantes de la Familia.

### • Nombre:

El:

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre(s)

Ella:

Apellido paterno

Apellido materno

Nombre(s)

### • Edad:

El \_\_\_\_\_ Ella \_\_\_\_\_

### • Lugar y fecha de nacimiento:

El \_\_\_\_\_

Ella \_\_\_\_\_

### • Lugar y fecha de matrimonio:

### • Escolaridad:

El

|              |                          |
|--------------|--------------------------|
| Primaria     | <input type="checkbox"/> |
| Secundaria   | <input type="checkbox"/> |
| Preparatoria | <input type="checkbox"/> |
| Técnica      | <input type="checkbox"/> |
| Universidad  | <input type="checkbox"/> |
| Otros        | <input type="checkbox"/> |

Ella

|              |                          |
|--------------|--------------------------|
| Primaria     | <input type="checkbox"/> |
| Secundaria   | <input type="checkbox"/> |
| Preparatoria | <input type="checkbox"/> |
| Técnica      | <input type="checkbox"/> |
| Universidad  | <input type="checkbox"/> |
| Otros        | <input type="checkbox"/> |

• **Profesión:**

El \_\_\_\_\_

Ella \_\_\_\_\_

• **Trabajo Actual:**

El \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Razón Social, Calle

\_\_\_\_\_  
Colonia o sector, Código Postal, Teléfono

\_\_\_\_\_  
Puesto, Antigüedad, Horario

Ella \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Razón Social, Calle

\_\_\_\_\_  
Colonia o sector, Código Postal, Teléfono

\_\_\_\_\_  
Puesto, Antigüedad, Horario

• **Ingresos Mensuales:**

El \_\_\_\_\_

Ella \_\_\_\_\_

• **Egresos Mensuales:**

Alimentos \$ \_\_\_\_\_

Renta \$ \_\_\_\_\_

Luz, gas, teléfono \$ \_\_\_\_\_

Predial, agua \$ \_\_\_\_\_

Seguros de vida, autos, casa, médico \$ \_\_\_\_\_

Impuestos \$ \_\_\_\_\_

Otros \$ \_\_\_\_\_

TOTAL \$

• **Bienes Inmuebles:**

El \_\_\_\_\_

Ella \_\_\_\_\_

**II. Domicilio de la familia, teléfono, correo electrónico y otros medios de contacto dentro del estado de Jalisco.**

• **Domicilio:**

\_\_\_\_\_

Calle, No. exterior, No. interior

\_\_\_\_\_

Cruzamiento de calles

\_\_\_\_\_

Colonia o sector, Código Postal

\_\_\_\_\_

Municipio, Estado, Teléfono

• **Número teléfono casa:** \_\_\_\_\_

• **Número teléfono celular:**

El \_\_\_\_\_ Ella \_\_\_\_\_

• **Correo electrónico:**

El \_\_\_\_\_ Ella \_\_\_\_\_

**III. Número de dependientes económicos de la familia.**

\_\_\_\_\_

• **Nombres y edades:**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**Desean acoger de preferencia:**

Niño  Niña  Adolescente:

Edad preferencial: \_\_\_\_\_

¿Están dispuestos a aceptar hermanos? \_\_\_\_\_

¿Cuántos y hasta qué edad? \_\_\_\_\_

**Declaraciones de los solicitantes:**

PRIMERA. Autorizamos a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, a verificar los datos que contiene esta solicitud y obtener la información adicional que estime necesaria.

SEGUNDA. Estamos en disposición de someternos a los estudios necesarios para el trámite de nuestra solicitud; igualmente aceptamos que el resultado de los mismos sea inapelable.

TERCERA. Nos comprometemos a presentar cualquier tipo de documentación y/o información adicional que nos sea requerida por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, para la debida integración de nuestro expediente.

CUARTA. Manifestamos nuestra conformidad en coadyuvar con la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, para que lleve a cabo el seguimiento de acogimiento. Al efecto nos comprometemos a recibir al personal de dicha Institución en nuestro domicilio, así como notificar cualquier cambio de residencia o de teléfono.

**FIRMA DE LOS SOLICITANTES**

---

**OBSERVACIONES**

---

---

---

---

---

## **DISPOSICIONES GENERALES INHERENTES A LA PRESENTE SOLICITUD:**

PRIMERA. Los solicitantes deberán entregar completo y contestado el formato de “Solicitud de Familia de Acogida Temporal sin Fines de Adopción”, debiendo acompañar la documentación que a continuación se refiere, de la persona o de la pareja, según proceda.

La documentación que acompañe a esta solicitud, al igual que los estudios practicados y sus resultados, serán estrictamente confidenciales y se conservarán en los archivos de la Institución.

SEGUNDA. La falsedad y/u omisión de información en la presente solicitud, ocasiona su cancelación sin responsabilidad para la dependencia, de conformidad a lo establecido en el artículo 6 de los Lineamientos para Registrar, Capacitar, Evaluar y Certificar a las Familias de Acogida en el estado de Jalisco.

TERCERA. El término para presentar documentación adicional, en caso de ser requerida, será de 30 días naturales contados a partir de la requisición de la misma, de acuerdo con el artículo 12 de los Lineamientos para Registrar, Capacitar, Evaluar y Certificar a las Familias de Acogida en el estado de Jalisco.

CUARTA. Se considerará como falta de interés y causará baja inmediata y definitiva de la solicitud presentada...

- a) El no cumplimiento a la declaración Tercera, dentro del término señalado en ella.
- b) La cancelación de citas para estudio socioeconómico o valoración psicológica en más de dos ocasiones, conforme al artículo 14 de los Lineamientos para Registrar, Capacitar, Evaluar y Certificar a las Familias de Acogida en el estado de Jalisco.
- c) En caso de una inasistencia injustificada al Taller de Familia de Acogida, conforme al artículo 18 de los Lineamientos para Registrar, Capacitar, Evaluar y Certificar a las Familias de Acogida en el estado de Jalisco.
- d) No cumplir o no acreditar haber cumplido con las recomendaciones sugeridas por el equipo interdisciplinario de la Dirección de Tutela de Derechos y/o del Procurador de Protección de Niños, niñas y Adolescentes del Estado de Jalisco.

QUINTA. Aprobada la solicitud de acogimiento por el Procurador de Protección de Niños, niñas y Adolescentes, la asignación de la niña, niño o adolescente estará sujeta al principio del Interés Superior de la Niñez.

## **DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA:**

1. Currículum Vitae.
2. Copia de identificación oficial, presentando su original para cotejo y compulsas.
3. Carta de exposición de motivación, señalando las razones por las que desean constituirse como Familia de Acogida, el perfil de niñas, niños y adolescentes, y el número de niñas, niños o adolescentes que, en su caso, podrían acoger.

4. Dos cartas de recomendación que incluyan domicilio y teléfono de quien las expide.
5. Constancia de no antecedentes penales con antigüedad no mayor a seis (6) meses, expedido por la autoridad de la entidad federativa que corresponda a su domicilio o residencia habitual.
6. Carta de aceptación de los familiares que vivan a su lado, para constituirse como familia de acogida.
7. Acta de nacimiento del o los solicitantes de expedición, con no más de un año de antigüedad.
8. Acta de matrimonio en caso de que se trate de una pareja unida en matrimonio, de expedición no más de un año de antigüedad.
9. En caso de que tengan hijos biológicos o adoptivos, acta de nacimiento de éstos.
10. Certificado médico de buena salud, expedido por institución oficial en materia de salud, y el cual deberá incluir el número de cédula profesional del médico que la expide, impresa en hoja membretada oficial y sello de la dependencia. Con vigencia de 45 días naturales a partir de su expedición.
11. Exámenes y constancia médica con la que se acredite que no porta el virus V.I.H. (S.I.D.A) y V.D.R.L. o enfermedades infectocontagiosas, expedida por institución pública, así como exámenes toxicológicos que incluyan los elementos siguientes: anfetaminas, barbitúricos, benzodiacepinas, cannabinoides, cocaína y opiáceos.
12. Hepatitis “B” y “C”, expedido por institución pública.
13. En caso de que se tengan hijos menores de 18 años, certificado de no maltrato de éstos, expedido por institución oficial.
14. Comprobante de domicilio con máximo tres meses de expedición.
15. Original y copia del título de propiedad del o los inmuebles señalados como domicilio familiar en donde se pretenda acoger a la niña, niño o adolescente, o bien, contrato de compraventa del inmueble realizado ante notario, o en su caso el contrato de arrendamiento, comodato u otro tipo de contrato que asegure la protección de la vivienda en favor del o los solicitantes. En caso de no contar con lo anterior, se podrá presentar documento expedido por el Registro Público de la Propiedad del lugar donde se encuentre el inmueble en donde se acredite la propiedad de éste.
16. Constancia laboral expedida por la empresa o institución donde labora(n), especificando puesto, antigüedad, sueldo y horario laboral, así como comprobante de ingresos, el cual podrá ser recibo de nómina de los tres últimos meses expedido por la empresa o institución pública donde labora. En el caso de que ambos solicitantes trabajen deberá presentarse respecto a ambos.
17. Fotografía reciente a color tamaño credencial del o los solicitantes, tomada con una vigencia no mayor a tres meses.

18. Fotografías de la casa en que habitan: pudiendo ser de la fachada, sala, comedor, cocina, baños, recámaras, etcétera; tomadas con una vigencia no mayor a tres meses.

19. Cinco fotografías de convivencias con amigos y familiares.

**NOTA:**

Los documentos antes referidos deberán entregarse completos, actualizados, en original para su cotejo y copia simple para la debida integración del expediente administrativo, a excepción de las fotografías, las cuales deberán presentarse únicamente en original, mismas que se integrarán al expediente.

Tratándose de documentos que se encuentren en idioma extranjero, deberán contar con su debida traducción al idioma español por perito oficial; así mismo, cuando la documentación provenga del extranjero, deberá contar con su respectiva legalización o apostillamiento, según sea el caso.

En caso de que la solicitud sea promovida por extranjeros, para integrarla debidamente, además de los requisitos señalados, los interesados deberán presentar su visa de residencia permanente, en términos de lo establecido por los artículos 552 del Código Civil y 52, fracción IX de la Ley de Migración.

En caso de no acompañar la documentación completa no se admitirá la solicitud.

